



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 12/2018**

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.-**

**ANTECEDENTES.-**

Aprobado el expediente de contratación n.º 12/2018 de los servicios de mensajería para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, mediante Resolución del Director Gerente n.º 354/2018, de 15 de noviembre, se anuncia la licitación en el perfil de contratante con fecha 14 de diciembre.

De conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), corresponde al órgano de contratación el examen, admisión/exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones con el fin de identificar la mejor oferta, para lo que puede solicitar la colaboración de unidad técnica que le auxilie.

Han presentado proposición los siguientes licitadores, acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en cuya calificación no se ha apreciado por la Dirección de Servicios Generales defecto u omisión alguna, quedando todos, por consiguiente, admitidos a la licitación:

1. TODOENVÍOS, S.L.
2. SISTEMA DE LOGÍSTICA ANDALUZA, S.L. (ENVIALIA)
3. DAVID HERRERA LOBATO

Tras una evaluación y clasificación preliminar de las ofertas, se requiere al licitador que ha obtenido la mejor puntuación, Todoenvíos, S.L., para que justifique y desglose detallada y razonadamente el bajo nivel de las ofertas económicas realizadas para determinados servicios por resultar incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación objeto del contrato con arreglo a la valoración de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP para su identificación; esta Dirección, tras evaluar toda la información y documentación proporcionada en plazo por el licitador, propone al órgano de contratación la aceptación de la oferta con base en la adecuada justificación ofrecida mediante el desglose pormenorizado de costes y el beneficio industrial calculado, que se ajusta a los márgenes establecidos en el mercado para este tipo de servicios.

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.-**

**I. Precios (Puntuación Máxima Obtenible -PMO-: 80 puntos)**

Fórmula aplicada para cada servicio: Precio mínimo ofertado x 10 (PMO)  
 Precio ofertado

Código Seguro de verificación:KpuCmaDXCHJygBirp2vtxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª Cristina Giménez Robles		FECHA	22/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KpuCmaDXCHJygBirp2vtxw==	PÁGINA	1/2



KpuCmaDXCHJygBirp2vtxw==



Servicios		1	2	3	4	5	6	7	8	Puntos
<b>TODOENVÍOS</b>	Precio ofertado	2,30	4,20	0,30	3,20/3,90/3,90/5,10	0,15	1,50	0%	8,70	
	Puntos	10	10	10	2,5/2,5/2,5/2,5 = 10	10	10	10	10	
<b>ENVIALIA</b>	Precio ofertado	2,55	4,95	0,40	3,65/4/6,75/7,65	0,20	1,80	25%	10	<b>57,27</b>
	Puntos	9,02	8,48	7,5	2,19/2,44/1,44/1,67 = 7,74	7,5	8,33	0	8,70	
<b>DAVID HERRERA LOBATO</b>	Precio ofertado	2,50	4,70	0,38	3,55/3,85/6,70/7,55	0,18	1,75	Oferta no puntuable: no ofrece %.	9	<b>60,53</b>
	Puntos	9,20	8,94	7,89	2,25/2,53/1,46/1,69 = 7,93	8,33	8,57	0	9,67	

## 2. Tiempo de respuesta (Puntuación Máxima Obtenible: 20 puntos)

- ENVIALIA (20 puntos):**

- Envíos directos/urgentes: 15 minutos (10 puntos).
- Resto envíos: 45 minutos (10 puntos).

- TODOENVÍOS (0 puntos):** Su oferta no se pronuncia sobre este extremo, debiendo entenderse que el licitador se ajusta a los tiempos máximos establecidos en el apartado 3.3 del PPTP (20 minutos para envíos directos/urgentes y 1 hora para el resto de envíos).

- DAVID HERRERA LOBATO (6,67 puntos):**

- Envíos directos/urgentes: 20 minutos (0 puntos).
- Resto envíos: 50 minutos (6,67 puntos).

### CLASIFICACIÓN.-

- TODOENVÍOS:** 80 + 0 = 80 puntos
- ENVIALIA:** 57,27 + 20 = 77,27 puntos
- DAVID HERRERA LOBATO:** 60,53 + 6,67 = 67,20 puntos

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

A la vista de la clasificación resultante, esta Dirección de Servicios Generales, como servicio dependiente del órgano de contratación y a su instancia, eleva, condicionada a la presentación de la documentación justificativa previa legalmente exigida, la propuesta de adjudicar el contrato a **TODOENVÍOS, S.L.**, en las condiciones ofertadas y con arreglo a los Pliegos que rigen la licitación.

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**

Código Seguro de verificación:KpuCmaDXCHJygBirp2vtxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª Cristina Giménez Robles	FECHA	22/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



KpuCmaDXCHJygBirp2vtxw==